CONTRATO Nº: 23/2023.

CONTRATO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO FORENSE DE LA SENAD, ADJUDICADO EN EL MARCO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 CON ID N° 431014.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en la Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la**Señora MINISTRA, SECRETARIA EJECUTIVA, Abg. ZULLY GRACIELA ROLON ESQUIVEL,** con Cédula de Identidad **Nº: 603.957**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa **PY LOGISTICA S.A.** con **RUC Nº. 80082167-0,** domiciliada en la calle Tte. Ramos Nº 1470 c/ Tortola de la Ciudad de Fernando de la Mora - Teléfono N° 021 683271, representada para este acto por el **Señor CELSO HUMBERTO ZÁRATE VILLALBA** con Cédula de Identidad **N° 4.685.450**, en calidad de Presidente y Representante Legal de la empresa, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO FORENSE DE LA SENAD**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor con relación al proceso en la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023, "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO FORENSE DE LA SENAD" con ID N° 431014.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Base y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) ID N° 431014.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento en la modalidaddeCONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023, "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO FORENSE DE LA SENAD" ID N° 431014, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La adjudicación fue realizada según Resolución Administrativa Nº 436/2023, de fecha 17 de Julio de 2023.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES o SERVICIOS.

Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluído)	Precio total (IVA Incluído)
3	41104929-999	Papel de Filtro Cualitativo	Unidad	Caja de 100 Unidad	3	JPROALB	PARAGUAY	100.000	300.000
4	41104929-999	Papel de Filtro Cualitativo	Unidad	Caja de 100 Unidad	3	JPROALB	PARAGUAY	90.000	270.000
5	41104929-999	Papel de Filtro Cualitativo	Unidad	Caja de 100 Unidad	3	JPROALB	PARAGUAY	44.000	132.000
7	41121807-9987	Papel Film para Laboratorio	Unidad	Rollo de 100 metros mínimo	2	DARNEL WRAP	PARAGUAY	134.000	268.000
8	41121807-9987	Papel Aluminio para Laboratorio	Unidad	Rollo de 100 metros	2	DARNEL FOIL	PARAGUAY	154.000	308.000
								Precio Total Gs.	**1.278.000**

El presente contrato es por el monto total de **Gs. 1.278.000** (Guaraníes Un Millón Doscientos Setenta y Ocho Mil) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor, previa presentación de la factura acompañada con el FORMULARIO DE INFORMACION DEL PERSONAL (FIS y FIP), como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES o SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. El plazo de provisión de los bienes registrados en los Ítems N° 3; 4; 5; 7 y 8 respectivamente el plazo de provisión es de 4 (Cuatro) días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción de la Orden de Compra que será emitida por la Dirección Administrativa, sito en la oficina central Edificio SENAD – Avda. Fernando de la Mora N° 2998 c/ Avda. De la Victoria – de Lunes a Viernes, desde las 08:00 hasta las 14:00 horas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Lic. Ricardo Galeano Chena, Director de Laboratorio Forense en coordinación con la Dirección Administrativa de la SENAD.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, por medio de una presentación de **Declaración Jurada.**

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo

Py Logística S.A.
Celso Humberto Zárate Villalba
Representante Legal

Avda. Fndo. de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria
Sitio Web: www.senad.gov.py
E mail: uoc@senad.gov.py
Teléf.: (+595 21) 559 248 – 554 585

SECRETARIA EJECUTIVA * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS *

establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCION.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 31 días del mes de julio de 2023.

Py Logística S.A.
Celso Humberto Zárate Villalba
Representante Legal

Sr. CELSO HUMBERTO ZÁRATE VILLALBA
Representante Legal
PY LOGISTICA S.A.

Abg. / CP. ZULLY GRACIELA ROLON ESQUIVEL
Ministra, Secretaria Ejecutiva
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS
SENAD

Avda. Fndo. de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria
Sitio Web: www.senad.gov.py
E mail: uoc@senad.gov.py
Teléf.: (+595 21) 559 248 – 554 585

DECLARACION JURADA

La presente justificación la realizo en carácter de Declaración Jurada como encargado de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD, dejando constancia de mi exclusiva responsabilidad de conformidad a lo que establece la Resolución DNCP Nro. 3893/2020, sobre la suscripción de los contratos, adjudicados en el marco del proceso en la modalidad por CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023, "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO FORENSE DE LA SENAD" ID N° 431014, adjudicados a las siguientes empresas:

Nro. CONTRATO	*PROVEEDOR ADJUDICADO*	*RUC*	*MONTO TOTAL*
22/2023	MEDICAL QUIMICA S.A.	80088784-0	Gs. 9.464.970
23/2023	PY LOGISTICA S.A.	80082167-0	Gs. 1.278.000

Al respecto, los contratos fueron suscriptos con la fecha **31/07/2023**, lo cual se realizó ante la necesidad urgente de contar con la provisión de los Bienes objeto de adjudicación.

.....
Lic. MANUEL ALEJANDRO PORTILLO
Director de la UOC
SENAD

Avda. Fndo. de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria
Sitio Web: www.senad.gov.py
E mail: uoc@senad.gov.py
Teléf.: (+595 21) 559 248 – 554 585